Miércoles 18 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 3 00 pesos oro
Por [illegible] meses . . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado . . . . . 0 [illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES:
En Paris..........—Señores Andrés Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Miércoles 18—San Camilo, santa Sinforosa y siete hijos mártires.—Fiesta Cívica.
Van 198 dias transcurridos, faltando 168 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. 58 m.
Cuarto creciente (5.º dia).

Mañana Juéves 19—San Vicente de Paul, santas Justa y Rufina mártires.
Van 199 dias transcurridos, faltando 167 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. 58 m.
Cuarto creciente (6.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

París, 17 de Julio—El estado de salud del general Boulanger ha mejorado sensiblemente.

Nueva-York, 17—El general Porfirio Diaz, actual Presidente de la república federal de Méjico, acaba de ser reelecto para el mismo cargo hasta el 1.º de Diciembre de 1892.

Venecia, 17—El Pretendiente Don Cárlos de Borbon ha dado un manifiesto á sus parciales declarando que prepara todos los medios para dar pronta solucion á las grandes cuestiones que actualmente se están agitando en España.

Buenos Aires, 17—Oro contado, 155.40.
Oro, fin de mes, 133.
Acciones Banco Nacional, contado, 245.
Acciones Banco Nacional, fin de mes, 250.
Cédulas Hipotecarias, série K, 82.80.
Salen «Rivadavia», «Proveedor» y «Villa del Salto.»

Buenos Aires, 17—Contestando á su telegrama respecto al viaje de los periodistas brasileros á Montevideo, le diré que debian regresar de La Plata hoy á la una de la tarde y que hasta este momento, 8.30 p. m. todavia no están aquí.

Pero de todos modos es seguro que no saldrán para Montevideo antes del sábado. Esta noche hay gran banquete á los periodistas brasileros. El juéves habrá otro banquete que se les ofrece en casa del doctor Luis Varela, además hay todavia muchos paseos proyectados.

—Tiempo espléndido.

—Presentóse á la Intendencia Municipal una propuesta de construccion de un horno crematorio para cadáveres.

—El comisario de inmigracion, actualmente en Paris, comunica telegraficamente haber arreglado una gran corriente de emigracion desde Alemania y que mil emigrantes vienen en camino para la República Argentina.

Buenos Aires, 17—El oro cerró en segunda rueda al contado á 155.

—Háblase de la candidatura del doctor Golfarini, para la Presidencia del Club Oriental. Mañana verificaráse la eleccion.

—Benjamin Posse abandonó la redaccion del *Fígaro*. Es probable que se incorporará á *La Tribuna Nacional*.

—El Empresario teatral César Ciacchi sale hoy para Montevideo con el fin de arreglar con la Comision de la Prensa Oriental, la funcion de gala en honor de los periodistas brasileros.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO



18 de Julio de 1830

Celebra hoy la República el aniversario de la Jura solemne de la Constitucion. Cincuenta y ocho años han transcurrido desde aquel fausto acontecimiento; y el Estado continúa rigiéndose por las mismas instituciones que entonces se dió.—Y no es porque no exista la conviccion de que algunos ó muchos de los artículos del Código fundamental deben ser reformados; sino porque la instabilidad de la vida política no ha permitido hasta ahora seguir los trámites legales marcados en la Constitucion misma para llevar á cabo la reforma.

Apesar de los defectos que la Constitucion tenga, en ella están consignados los derechos individuales, tanto civiles como políticos: ella establece y consagra el gran principio de la soberanía popular; y el pueblo oriental se consideraría feliz si siempre y en todos los casos se observasen extrictamente las prescripciones constitucionales.

Saludemos en este fausto dia á la República Oriental del Uruguay.

Garantías individuales

«Vamos á trabajar en paz por la prosperidad de la República», dijo el Presidente general Tajes; y este suscinto programa fué acogido por el pueblo no solo con simpatía sino con ferviente entusiasmo. Estaba el pueblo tan cansado de guerras y de revoluciones y tan escarmentado de la ilusion de esperar en ellas el remedio de sus males, que le sonreia la perspectiva que abrian ante sus ojos las palabras del Presidente, y todos estaban perfectamente dispuestos á tomar parte activa en la labor pacífica que se les recomendaba.

No han cambiado las disposiciones de este pueblo; pero alguna vez se sienten ciertos síntomas de duda y desaliento, ya al ver que ha desaparecido la puntualidad en los pagos y la trasparencia en la situacion financiera, ya al tener noticia de algunos actos que llevan el sello de la arbitrariedad.

Ya hace dias que algunos diarios han denunciado la prision del periodista don Fortunato M. Perez, redactor del periódico *El Nacional* de Melo.—Siempre produce mal efecto la noticia de haber sido preso un escritor público, sin que haya recaido sentencia condenatoria del tribunal de imprenta. Sin embargo es tal el anhelo de no crear obstáculos á la marcha del Gobierno, que se ha suspendido generalmente el hacer cargos al Jefe Político de aquel departamento hasta recibir datos positivos acerca del hecho de que se trata.

Resulta que Don Fortunato M. Perez denunció en el periódico *El Nacional* que los redactores de aquella hoja de publicidad estaban amenazados de palizas por el oficial primero de la jefatura política.—El Jefe Político mandó citar al redactor del periódico, con el propósito segun se dice de indagar el nombre de los autores de las amenazas denunciadas.—Parece que el señor Perez se negó á concurrir á la citacion y que por consecuencia de esta negativa fué preso y puesto á disposicion del juez letrado departamental doctor Vila.

El preso solicitó inmediatamente su libertad, pero segun telegramas publicado por *La Razon*, el juez se negó á concedérsela, fundando su negativa en que de los antecedentes remitidos por el Jefe Político resultaban méritos para instruir un sumario criminal; pero añadió que era muy probable que si solicitaba la libertad bajo fianza, se le concediera.

La Epoca al ocuparse de este asunto hace notar que solo existe una divergencia entre lo manifestado al colega por el señor don Dalmiro Coronel y lo dicho á *La Razon* por su corresponsal.—Este último afirmaba que la denuncia estaba concebida en términos generales, es decir, que los redactores de *El Nacional* estaban amenazados de palizas por gente de la policía; y el señor Coronel comunicaba que *El Nacional* había dicho que un empleado de la jefatura amenazó con una paliza á su redactor.

Nosotros opinamos que en vista de la denuncia hecha en *El Nacional* lo más natural hubiera sido que el Jefe Político llamase á los empleados de la policía para amonestarles y apercibirles de que cualquiera tentativa dirigida á maltratar ó aun á amedrentar á los redactores de *El Nacional* seria severamente castigada, suspendiéndose en el acto al empleado ó los empleados que tomasen parte en ella.—Comprendemos tambien hasta cierto punto que el Jefe Político tratase de averiguar el orígen de la denuncia hecha por *El Nacional*: pero lo que no tiene excusa es que por el hecho de haberse negado á comparecer el señor Perez, se le redujese á prision.

¿Se trataba acaso de tomar su declaracion en un juicio criminal? En tal caso hubiera tenido el deber de presentarse á prestarla; pero no se trataba de eso, sino de un procedimiento meramente administrativo.—Asi mismo creemos que el señor Perez hubiera hecho bien en presentarse cuando fué llamado; pero de todos modos su negativa no llevaba aparejada la pena de prision que se le impuso.

Menos se comprende aún quel Juez Departamental dijese que la comunicacion que le habia dirigido el Jefe Político contenia materia suficiente para instruir un proceso criminal; porque no consta que pudiera alegarse en contra del señor Perez otro hecho que al no haberse presentado á la citacion que se le dirigió.

Desearíamos que resultase que el Jefe Político de Melo no ha cometido ninguna arbitrariedad; pero si son ciertos los hechos de que los corresponsales telegráficos de *La Razon* y de *La Epoca* han dado cuenta, no vemos como puede justificarse el proceder de aquella autoridad.

¿Atraso ó déficit?

No podria decir el gobierno del general Tajes que la prensa local no ha usado con él de la mayor templanza y cordura al seguir su marcha desde los primeros y felices dias de la evolucion. Era tal el deseo de todos de animar á los hombres públicos á trabajar en paz por los intereses de la patria y de ver al país encarrilado de una vez en la senda del progreso, que se prescindió de ciertas cuestiones cuya solucion era fácil postergar, para dejar al gobierno entera libertad de accion respecto de las reformas mas urgentes en el órden económico.

No levantó la prensa los cálculos optimistas del mensaje presidencial, traducido en varios idiomas, impreso y enviado á Europa como el cuadro fiel de la situacion de la República; no señaló tampoco la contradiccion patente en que incurria el señor Presidente de la República presentando al periodo de 1882 á 1886 como uno de los mas aciagos que hayan atravesado las finanzas del pais, atribuyendo el aumento incesante de deudas públicas á la revolucion latente, á la inseguridad y desconfianza en el órden social y á la paralizacion de todos los negocios en el órden comercial, cuando á renglon seguido, declarando que en los cuatro años habian entrado cincuenta y dos millones de pesos en las arcas del Estado, confesaba que jamás habia dado el pais pruebas tan evidentes de su asombrosa vitalidad.

Contentóse la prensa con insinuar que el cuadro parecia demasiado cargado dejando al tiempo que se realizaran los cálculos del primer magistrado basados en el estudio frio y en el conocimiento exacto de la vitalidad prodigiosa del pais y de la magnitud ignorada, porque ha estado oculta, de sus fuerzas y recursos financieros.

Todo parecia dar razon á la palabra autorizada del señor Presidente de la República. Despues del empréstito leonino de los seiscientos mil pesos ofrecido por el comercio é impuesto en sus condiciones onerosas por la ley de la necesidad, se adelantó al Gobierno un millon cien mil pesos en condiciones aceptables y se ofreció del extranjero un gran empréstito para rescate de deudas y obras públicas. Se realizó esa magna operacion financiera con extraordinario éxito; pero, segun se vé ahora, en provecho solo de los tenedores de Deuda Consolidada. Al pasivo ya muy elevado de la nacion hay que agregar veinte millones sin la perspectiva de aprovechar el famoso remanente para facilitar el desarrollo de su agricultura y de sus industrias y de consiguiente aumentar sus fuerzas productoras.

El gobierno ha dispuesto de los tres millones y pico, que bien caro cuestan, para pago de cuentas atrasadas. Lo ha hecho en la creencia que la percepcion de impuestos le dejaria el excedente necesario al reembolso de ese dinero que tenia un destino especial. Ha sido tradicional error de los gobiernos el figurarse que la produccion ha de seguir siempre la misma progresion y que de la notoria vitalidad del país se pueden exigir milagros.

No se ha fijado—apesar de los avisos que há tiempo se le dieron, que el movimiento comercial de la República está en descenso, que la produccion aumenta en cantidad pero disminuye en valor y sin tener en cuenta los apuros que era fácil presentir, solicitó del Cuerpo Legislativo la exencion de los derechos de exportacion, creyendo que la República Oriental puede imitar ciegamente á la Confederacion Argentina. De ahí surgió la contradiccion de que mientras se suprimian por entero los derechos de exportacion á los productos exportados, se mantuvieran los derechos de exportacion al ganado en pié. Los primeros importan muy cerca de un millon de pesos y se pagan puntualmente; los segundos no son mas que un pretexto á contrabando para los ganaderos y autoridades de la frontera.

Los atrasos llenados por ahora con los fondos del empréstito representan un déficit, puesto que para reembolsar esos adelantos seria necesario que diese un excedente considerable la percepcion de los impuestos. Insistimos en sostener que el cálculo de recursos es exagerado y que el rendimiento de las aduanas no alcanzará á diez millones de pesos, mientras subsistan las imperfecciones de la ley vigente.

De nada sirve fomentar ilusiones falaces con cálculos optimistas que se traducen cuando no se realizan en desencantos y desprestigios desastrosos. Mejor es confesar el mal desde que está hecho y buscar los medios de ponerle pronto remedio.

La palabra oficial está empeñada y el crédito del Gobierno seriamente comprometido á los ojos de los capitalistas extranjeros que insistieron en la aplicacion á obras públicas del remanente del empréstito.

Si no pueden destinarse de golpe ochenta mil pesos á cada uno de los departamentos, que se abone la cantidad á los mas necesitados y vayan por turno. Si no puede crearse un fondo de un millon y medio para colonizacion é inmigracion, que se empiece con la mitad, pero que la solemne promesa del gobierno tenga siquiera un principio de cumplimiento.

Ante todo, prorogar el presupuesto vigente hasta fin de año para dejar tiempo á la Comision de hacer un estudio detenido y sério del cálculo de recursos; y volver, como ejercicio económico, al año civil, despues de la experiencia adquirida.

Sancionar un presupuesto de catorce millones aumentado con *los eventuales* sin tener la seguridad de mantener los gastos en equilibrio con los recursos, es exponerse á añadir una imprudencia mas á la extensa lista de los errores y desaciertos cometidos.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Todas aquellas personas que se interesan por el bien del país y que se alegraban viendo que pueblo y Gobierno aunaban sus esfuerzos para llevar á cabo la regeneracion política y administrativa de la República, han de lamentar como nosotros lamentamos el que Gobierno y pueblo se hayan divorciado de nuevo, porque el primero así lo ha querido.

Como hemos dicho al empezar, quien debe estar de felicitaciones, quien puede bañarse en agua de rosas, es el órgano colorado santista, pues con lo que pasa puede hacerse la ilusion de que estamos en los principios de una restauracion santista, porque en el negocio sucio de las sobras del empréstito, he de ver *El Censor* un rasgo de los hombres de su escuela administrativa; y ha de confiar en que siguiendo por este camino ha de llegar un dia en que el general Tajes descienda hasta el nivel moral del general Santos.»

La Tribuna Popular

Reclama la destitucion del Dr. Bustamante, presidente del Banco Nacional.

El Telégrafo Marítimo

Con el título «Los derechos de la caña de la Habana» se hace éco el colega de las quejas de varios comerciantes respecto á los pesados derechos que la nueva ley de Aduana hace pesar sobre la importacion de esa producto á nuestra plaza, derechos, dice, que concluirán por cerrar nuestro mercado á esa bebida, una de las mejores de su especie y que constituye uno de los artículos mas ricos de cambio entre nosotros y Cuba.

«Se nos asegura (agrega) que cerrado nuestro mercado á la caña de la Habana y faltando otro artículo para reemplazarla en el cambio comercial, los comerciantes cubanos que negocian con el tasajo sufren un perjuicio de 12 % para la remision de fondos á sus corresponsales en este país. Un perjuicio tal acabará por privar á nuestras carnes del mercado de la Habana, y hé aquí como la ley aduanera al proteger la fabricacion del aguardiente nacional, que no es de caña, vino á dañar la mas importante de nuestras industrias, la salazon, ya bastante amenazada del lado del Brasil.

El comercio perjudicado no debe cruzarse de brazos ante ese peligro; por el contrario, es preciso que acuda al Gobierno, para que éste proponga una reforma á la ley de Aduana, incluyéndola entre los asuntos que han de ser objeto de las próximas sesiones extraordinarias.

Cuando la ley proteccionista favorece una industria nacional y daña otra al mismo tiempo, es de sentido comun se prefiera la que mas bienes reporta al país, y se reforma la ley en este sentido. Tal es lo que ocurre con el aguardiente y el tasajo.»

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

(Conclusion — Véase el número anterior)

Estas exposiciones anuncian todas ellas un cambio y un cambio radical en las relaciones humanas. Convencido, penetrado de que todo progreso terrestre tiene un límite, sí, el mismo límite que nuestra condicionalidad y nuestra contingencia; convencido, penetrado de que la guerra se dilata de suyo á donde se dilata la vida; convencido, penetrado de que no podemos jamás acabar con la contradiccion que reina en los cielos y en la tierra, en todo el Universo; convencido, penetrado de que no quitaremos al aire sus huracanes, al mar sus tormentas, al mundo sus batallas eternas entre todos los séres por una pulgada más de espacio, por un minuto mas de tiempo, y por un soplo más de animada existencia, al cuerpo su guerra de humores y de temperamentos, á la economía política su ley necesaria y fatal de las concurrencias, al entendimiento sus dudas, al corazon sus penas, á cada hora su angustia y á cada dia su trabajo; puesto que somos guerreros incansables y venimos armados á luchar constantemente, luchemos, pero no en los ensangrentados campos de batalla, en los pacíficos certámenes de industria; no por aumentar su voracidad á la muerte, por aumentar sus intensidades á la vida; no con enemigos, con rivales; no para separar á la esposa de su esposo, á la madre de su hijo, para conservárselos, para fortalecérselos, para vestírselos, para llevar del suelo rudo las partículas más vivificantes á sus venas, del espíritu humano las ideas más luminosas á su cerebro, con lo cual existirá empeñada una guerra sin término y sin tregua, la guerra del trabajo, dándonos una victoria sin lágrimas y sin sangre que nos comunicará en comunion íntima con la Naturaleza, con la Historia y con Dios. La obra del trabajo muestra cuan eminentemente social es la Humanidad. Los demás séres producen, mas producen para sí. Las zumbadoras abejas chupan la miel de las flores y la depositan en las celdas de cera para proveer á su propio alimento; las diligentes hormigas construyen sus graneros con arreglo á sus necesidades; entona el ruiseñor la melancólica endecha en los bosques para tener á su compañera extática sobre los nidos de sus hijuelos, mientras que el hombre produce para sí, es verdad, para la satisfaccion de sus necesidades y de las necesidades de su familia, mas tambien para ejercer su actividad inquieta, para emplear sus fuerzas, para el recreo y el encanto de los demás, para instruir é impulsar una sociedad, por amor al bien, á la verdad, á la hermosura en sí; pues como él solo sabe dar su vida por sus semejantes, él solo es redentor, él solo sabe tambien ofrecer con desinterés los productos de su trabajo al mejoramiento universal. Mejorar el trabajo es mejorar la vida entera. Uno de los objetos más estudiados en las grandes Exposiciones ha sido siempre la suerte del trabajador. En sus certámenes la utopía demagógica y la utopía reaccionaria se desvanecen, por atender prácticamente nuestra conciencia el verdadero límite á que pueden y deben llegar las reformas. Imposible olvidarse que desde la primera Exposicion de Lóndres, desde aquella visitada de los trabajadores del Continente á los trofeos de la industria en las islas británicas, data un movimiento de solidaridad en las clases trabajadoras, el cual, pervertido ahora por apocalipsis comunistas trazadas en las estepas de Rusia y por maniobras revolucionarias estériles siempre, puede llegar á ser fecundo, si algun dia se contiene y encarna la idea de una mejora material y moral, divulgada bajo el órden más completo y por las leyes conseguida tan solo, de las condiciones del trabajo.

Así me asombra y maravilla la oposicion de los reyes al certámen de 1789, oposicion ciega, en cuyas sirtes aparecen coligados contra la tercera República, cual ya lo estuvieron sus predecesores contra la primera, exponiéndose á sentir las mismas cóleras y á devorar los mismos desengaños. Como el pueblo americano excogió con buen acuerdo la fecha de su independencia para celebrar la fiesta de su industria y de su trabajo, el pueblo francés ha excogido con buen acuerdo en sentir mio la fecha de su libertad. Hay más diferencia entre la sociedad europea de allende y la sociedad europea de aquende la revolucion que entre la conciencia religiosa de allende y la conciencia religiosa de aquende el cristianismo. Y, como celebramos la noche del solsticio de invierno, en que nació sobre su cuna de pajas el Dios-Hombre, debemos tambien celebrar esa noche del 4 de Agosto, en que nació el hombre nuevo, redimido y divinizado por su libertad y por su derecho. Se necesita ignorar lo que fuera el feudalismo, la casta, la inquisicion, el gremio, la tasa, tantas y tantas coyundas como pesaron sobre la serviz nuestra, para no bendecir á los legisladores, que, subiendo transfigurados por el nuevo idea, desde las ergástulas donde yacieron siervos al Thabor de la tribuna francesa, trazaron el Decálogo de nuestras libertades y difundieron como un alma nueva en los senos de la humanidad. Si hubo que romper viejos ídolos y que derribar antiguos santuarios, culpa es de la contingencia universal en las cosas criadas, pues todas han de nacer con dificultades, y entre dolores, rompiendo como la semilla el suelo donde germina ó como las aves canoras el huevo donde las han empollado. Yo no conozco ninguna de las grandezas políticas modernas que no se haya fundado en una revolucion y que no haya destruido una legitimidad. Cuando el género humano pasaba por las edades revolucionarias, Suiza para constituirse derribó en el polvo á los duques de Austria; Holanda y sus estados á los duques de Borgoña; Bélgica y su Parlamento á los reyes de Holanda; Inglaterra en tres revoluciones, á María y á Cárlos y á Jacobo Estuardo; Italia el Papa mismo á quien debe religiosa veneracion; Bulgaria, Rumania, Serbia, Grecia, sus viejos sultanes; y á nadie se le ha ocurrido apartarse de sus fiestas cívicas y nacionales ó condenarlas porque conmemoren revoluciones quizás menos legítimas y más sangrientas, que la gloriosa revolucion francesa. Con excepcion de Turquía y Rusia todos los pueblos europeos tienen prensa, tribuna, Universidad, conciencia libre, Parlamento más ó ménos soberano, y cuando se busca el orígen de todas estas grandezas, á las que debemos nuestra redencion, se halla en la noche del 4 de Agosto, línea del tiempo luminosa y sacra que separa dos hemisferios de la historia como las líneas ecuatoriales separan dos hemisferios de la tierra. Desconocer que tal fecha es la más memorable y gloriosa en el desarrollo de la libertad universal es renunciar á esa especie de religiosa y sublime solidaridad que tenemos con las generaciones pasadas por medio de la comunion entre todos los pensamientos, la cual nos eleva sobre todas las especies.

Pero hay pueblos muy especialmente obligados con la Revolucion francesa, por estario con Francia; y estos pueblos son precisamente los que mas ahora se han distinguido en su inquinia y mas empeño han puesto en separarse de la Exposicion Universal. Es uno el pueblo magyar, es otro el pueblo italiano. Si el brazo de Francia se hubiera inclinado al Austria en el conflicto acabado por el triunfo de Sadowah, la corona germánica no se hubiera caido, no, del alto Imperio donde la puso el gremio español y la mano de Cárlos V. Pero Francia detuvo el año 66 todo movimiento á favor de Austria, porque Francia queria la completa libertad de Pesth y de Venecia, fiado en aquel minuto á la espada revolucionaria de Prusia. ¿Por qué no decirlo, porque no pagarle á la nacion redentora, que todavía guarda la democracia en el seno de nuestra Europa y todavia representa la República? Sin Francia no existirian hoy ni Hungria, ni menos Italia, no. Aplastadas entre el martillo de la política de Nicolás y el yunque de la política Meternid, no se hubieran levantado á su libertad y á su independencia, se trata de festejar el más puro de los festejos, con un certámen espiritual, conmemorativo de la libertad del siervo, de la libertad del trabajo, de la libertad del cambio, de la libertad del pensamiento, y los redimidos no acuden, como si en vez de ser Espartacos, fueran ellos los patricios, los explotadores, los augures, los Silas ó los Crasos. Por mucho que les explique ¡ah! no tienen explicacion las frases de Tisza en el Parlamento húngaro. Por mucho que la atenúe no tiene defensa la política seguida por Crispi respecto de la Exposicion Universal. ¿Cómo? Los reyes de nuestra Europa se han unido todos en matrimonio á los Duques de Orleans, quienes, por nuevas ambiciones, mataron á Luis XVI, é hicieron mas que matarle, deshonraron á María Antonietta, y ahora nos exijen á nosotros, á los pueblos libres, el respecto á viejas consaguineidades, no guardado por ellos, cuando nietos ó cousaguíneos de las víctimas guillotinadas admiten y veneran en sus lares á los mas réprobos y mas infames entre todos sus verdugos. Si no podemos ir á la Exposicion de Paris por lo sucedido hace un siglo á María Antonietta ¿cómo habeis ido á la Exposicion de Lóndres, donde á cada paso podiais encontraros con recuerdos de la victoria sobre nuestra Armada Invencible, y con monolitos levantados á nuestro suicidio de Trafalgar? ¿Cómo habeis ido á la Exposicion de Amberes, donde á paso brotan los recuerdos mas tristes y los juicios más crueles respecto de nuestra pátria? Si por supersticiones monárquicas, impropias é indignas de una Monarquía constitucional, completamente separada por nuestras instituciones del viejo absolutismo, poneis un cordon sanitario como si estuvieran apestados, en torno de los pueblos libres, nosotros tambien tenemos nuestros penantes, nosotros tambien tenemos nuestros mártires, nosotros tambien tenemos los sepulcros de nuestros padres, y con mayor motivo y con mas razon que los reyes europeos respecto de la Revolucion francesa podemos decir á uno respecto de los tiranos á los pueblos, no querais nada con los verdugos de Padilla, con los verdugos de Lanza, con los verdugos de Riego, con los verdugos de Zurbano. Y así como los reyes temerariamente recuerdan aquellos dias fatídicos en que lucharon coligados contra la Revolucion francesa sin poder vencerla, huyendo rotos y avergonzados en Valmy, al son de la Marsellesa, que recordaba los cánticos de Simónides y Esquilo contra los persas, aquellos lauros de Salamina y de Platea que crecen cuando lloran los tiranos, recordaremos nosotros cuánto hemos hecho contra los reyes ó cuánto los reyes han hecho contra nosotros; y en vez de las armonías del año 89, año de libertad y de paz, podian venir los horrores del año 93, año de dictadura y de guerra.

Pero hablemos de otro asunto. Como el mal acompaña siempre á nuestra especie, cual acompañan á los campos las sombras, el general Boulanger se ha interpuesto, y ha extendido sobre la política francesa un asomo de oscuridad y de noche. Aprobada su acta, se presentó en el Congreso á sostener su política. Imaginaos un hombre que pasados de mucho los cuarenta, no sabiendo sino la lengua materna, y esa mal, comenzase, tras pocos meses de un ligero ejercicio, á orar ante académicos, en el habla de estos académicos, dentro de su propio cenáculo, y les diese lecciones de analogía, construccion y prosodia. Hé aquí el caso de Boulanger. Ignora de todo punto la política. Solo ignorándola puede cometer la insania de referir á sí toda la nacion francesa y presentarse muy soberbio, sin título de ningun género, como representante genuino de los franceses todos, aclamado y ungido por el sufragio universal. El atrevimiento sobrepuja en tal modo á los títulos y á los medios, que pareceria Boulanger un loco, un verdadero loco. ¿Habeis visto cómo los animales en presencia vuestra se dán á funciones muy necesarias de su organismo las usales reserva, y oculta la especie humana? Hacen esto porque carecen del instintivo pudor humano. Boulanger dice que se ofrece como un programa vivo á Francia, por carecer de todo pudor político, de todo, pues teniendo un escrúpulo, comprenderia que hiere á su nacion y se rebaja él mismo con tales dementes fanfarronadas. El tópico de los ataques al parlamentarismo, copiado de tantas insanias como se han dicho contra el Parlamento, no vale no, la pena de fijar un minuto el interés público. Floquet le dijo estas frases en mi sentir sin grande congruencia con la representacion del triste general: «sereis el Sieyes de una Constitucion muerta en el acto mismo de su nacimiento.» Y los amigos de Boulanger le contestaron á Floquet que seria el nuevo Barrás de la República. Y como Barrás trajo el 18 de Brumario quiere decir que reservaban para su gefe y señor el papel de Napoleon Bonaparte. Quitáoslo de la cabeza: nacen dictadores cuando las naciones son mas grandes que los individuos. Ha entrado Francia en la plenitud completa de su vida, y no recaerá, no, en su antigua minoridad. El ejemplo de Alemania no es tentador para que los pueblos cultos puedan copiarlo y seguirlo. El Príncipe, á quien ha exaltado el principio hereditario, hoy reprueba toda política imperial, que ha precedido á su política y que ha determinado con sus impulsos la corriente de los hechos últimos. Pocos dias antes de morir el Emperador sancionó leyes, por las cuales el plazo en la duracion de los congresos alargábase de tres á cinco años. Y cuando las aplicaciones de semejantes leyes reaccionarias han llegado al emperador Federico, éste, como tantas veces os habia anunciado en mis cartas, de ideas liberales, mostró sus propensiones á restablecer el gobierno de la nacion, condenando las prácticas parlamentarias y electorales puestas en moda por el Canciller férreo y por el Ministro y cuñado de este Puttkamer político esencialmente reaccionario. Las declaraciones imperiales han revestido una tal gravedad que Puttkamer ha renunciado su cartera y Bismarck ha dicho como creia rota y acabada su política. Los órganos del Canciller se desatan contra el Emperador y le dicen enemigo de la estabilidad ministerial, porque aparece verdadero amigo de la nacion alemana y de su inmanente soberanía. Si Dios quisiera prosperar los dias de Federico, entraria Europa en periodo bien luminoso de libertad y de paz. Vuestro affmo.

Emilio Castelar.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR TULIO FREIRE

Se abrió la sesion á la 1.30 p. m. con asistencia de los señores Vila, Iliarte Borda, Echevarría, Perez, Aguirre y Magariños Cervantes.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. acusa recibo de las leyes referentes á doña Eulalia Diaz, doña Dolores Andion y doña María G. de Flores.—(Archívese.)

La H. Cámara de Senadores comunica á la de Representantes que ha elegido los miembros que por su parte deben integrar la H. Comision Permanente del Cuerpo Legislativo y se ha declarado pronta para proceder á la clausura de las sesiones ordinarias del primer periodo de la 16.ª Legislatura.—(Archívese).

Entrando á la órden del dia se procede á nombrar la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, resultando electo el señor senador Vila y los señores representantes Iliarte Borda y Aguirre.

El señor Presidente—Si no hay algun miembro de la H. Comision Permanente que tenga observacion que hacer, se levantará la sesion.

Se levantó á la 1.50 p. m.

SECCION OFICIAL

Convocacion á la Asamblea General, á Sesiones Extraordinarias

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 17 de 1888.

El Presidente de la República, en uso de las facultades que les confiere el art. 81 de la Constitucion acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Convócase á la H. A. General á sesiones extraordinarias para considerar los siguientes asuntos, y otras que oportunamente le serán indicados:

Proyecto de Leyes anuales sobre impuestos.
Proyecto de Presupuesto General de Gastos.
Proyecto sobre Colonizacion, Inmigracion y Agricultura.
Proyecto de Puerto de Montevideo.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

TAJES.
Julio Herrera y Obes.
Ildefonso Garcia Lagos.
Antonio M. Marquez.
Martin Berinduague.
Pedro de Leon.

Proyecto de Código Administrativo

Montevideo, Julio 16 de 1888.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. haciéndome saber que el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrarme por Decreto de fecha 12 del corriente, miembro de la Comision de Código Administrativo.

Cumplo con el deber de aceptar tan honroso nombramiento, si bien reconozco que mis modestas facultades no estarán á la altura de mi buena voluntad.

Saludo á V. E. atentamente.

J. L. Cuestas.

A S. E. el doctor don Martin Berinduague, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Publíquese.

M. Berinduague.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Martin Berinduague.

Agradecido á la distincion que de mí ha hecho el Gobierno de la República, nombrándome para formar parte de la Comision de Código Administrativo, tengo el honor de manifestar al Sr. Ministro que acepto el cargo para desempeñarlo en cuanto sea compatible con la doctrina que acerca de la materia profeso.

Con tal motivo saludo al Sr. Ministro con la mayor consideracion.

Cárlos M. de Pena.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Publíquese.

M. Berinduague.

RESOLUCION recaida en el expediente seguido con motivo de la venta de unos terrenos en el Retiro destinando su importe para la construccion de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Julio 16 de 1888.

Considerando: que la mente del Gobierno al ordenar se procediese á la venta en almoneda, de la fraccion de terreno de la referencia, fué la que el importe del empedrado construido al frente del terreno enagenado corriese en todo caso por cuenta del comprador;

Considerando: que el referido comprador se resiste á firmar la escritura, segun lo expuesto por el Escribano de Gobierno, si no es á condicion de que en ella se haga constar que no tiene tal obligacion de pagar el empedrado alegando haber comprado la propiedad libre de todo gravámen,—condicion que no resulta constatada en el acto del remate ni en otro antecedente alguno;

Considerando: que tanto en la tasacion como en el acto de la almoneda se ha hecho omision de la circunstancia expresada en el primer considerando y que no consta de este expediente que se haya otorgado la respectiva escritura pública de compromiso, por la que cualquiera de las partes pueda arrepentirse de la venta;

Se resuelve: dejar sin efecto la de que instruye este expedientillo, devolviéndose al señor Escalada la suma por el consignada segun la cuenta del rematador de f. . . . . librándose al efecto órden contra la Tesorería General por la suma respectiva con cargo ó eventuales de este ministerio.

TAJES.
M. Berinduague.

EL EMPRÉSTITO DE LOS 20 MILLONES

Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 17 de Julio de 1888.

Excmo. señor:

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el estado de la liquidacion del empréstito de veinte millones que, como V. E. verá, arroja un saldo de $ 2:134,622.92 cts.

Siguiendo instrucciones de V. E. ese saldo fué pasado en 30 de Junio último á la cuenta corriente que el Superior Gobierno tiene con este establecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Bustamante, Presidente.

A. S. E. el señor Ministro de Hacienda, don Antonio M.ª Marquez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

Enterado y sin perjuicio de someter esta cuenta al exámen é informe de la Contaduría General, pásese al Banco la nota acordada para que abra cuenta á parte al saldo del empréstito a favor del Gobierno; y en cuanto á las partidas por sellos, gastos, impresiones, publicaciones, etc., etc., obsérvanse por excesivamente exageradas y publíquese.

TAJES.
Antonio M. Marquez.

Liquidacion definitiva del producto del empréstito de 20 millones

Producto líquido del empréstito segun nota adjunta	$	15:484.969 92
Conversion de Deuda Consolidada de 1886, 1.ª y 2.ª série	»	12:484.597 00
	$	3:000.372 92
Existencia en Lóndres en títulos del empréstito de 20 millones, £ 100.000—al 82½ %	$	387.750 00
Importe de títulos de Deuda Consolidada á convertir, pertenecientes al Superior Gobierno	»	478.000 00
Saldo disponible	»	2:134.622 92
	$	3:000.372 92

S. E. ú O.
Montevideo, 17 de Julio de 1888.

Domingo Ayarragaray, Director Gerente.

El Superior Gobierno en cuenta con el Banco Nacional por Empréstito de 20 millones

DEBE

A Baring Brothers y C.ª, comision 3%		$ 599.997 30		
Samuel B. Hale y C.ª, comision 1 %		» 199.990 10		
Gastos de conduccion de £ 600 000 como sigue:				
Flete ¼ %	$ 7.050 00			
Seguro ¼ %	» 7.050 00			
Embalages	» 79 90			
Telegramas	» 780 43	» 14.960 33	$	814.956 73
Gastos de la emision en Lóndres.				
Por sellos ½ %		$ 99.999 55		
Gastos de impresiones, publicaciones, etc. ½ %		» 99.999 55	»	199.999 10
Saldo disponible			$	1:014.955 83
			»	15:484.969 92
			$	16:499.925 75

HABER

Por total del empréstito $ 20:000.000—ó sean £ 4:255.300 á 82½ % son £ 3:510,622" 10"0	$	16:499.925 75
	$	16:499.925 75

S. E. ú O.
Montevideo, 17 de Julio de 1888.

Domingo Ayarragaray, Director-Gerente.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Se vá—Ayer se consumó la venta del morrocotudo casco de la fragata *Otterburn*, el cual es de acero y mide de largo 300 piés.

Se le destina al rio Paraguay, para utilizarle como depósito de carbon y maderas.

Suciedad permanente—La hay en la calle Canelones, entre Cerro y Ciudadela. Todos los dias queda allí una alfombra vegetal formada por desperdicios de los carros que conducen hortalizas al cercano mercado.

Basta un poquito de vigilancia para suprimiria.

Globo cautivo—Uno de los espectáculos que mas atraen la curiosidad en la exposicion de Barcelona, es el globo cautivo manejado por los *capitanes aéreos* Godard y Tanpin.

Es de seda china, mide 20 metros de diámetro y puede llevar 15 ó 20 personas, segun el viento, elevándose á 350 metros sujeto á un cable de acero que acciona por medio de una máquina á vapor.

Desde dicha altura las casas parecen microscópicas y los habitantes no pasan de puntos apenas perceptibles.

Chocolate—Parece lo que al presente suministra á la poblacion la Empresa de Aguas Corrientes.

En efecto: la oficina química municipal establece que «toda agua que contenga arriba de 0,0060 por litro de materias orgánicas, es nociva á la salud y por tanto debe cocerse ó filtrarse.»

Y ayer arrojó el análisis 0,0111,—casi el doble,—de donde resulta que basta ahora la mitad de la dósis para dañar al organismo humano.

Si nos guiáramos por la apariencia afirmaríamos que corre chocolate.

¡Qué vengan las tostadas con manteca!

Medalla y compañía—Tenemos la manía imitativa, en vista del siguiente suelto de un diario bonaerense:

«Desde ayer los miembros de la Cámara de Diputados de la nacion, ostentan en sus pechos, unos, y otros en la cadena del reloj, una medalla de oro, del tamaño de un peso plata, que los acredita, segun reza la inscripcion que llevan—ser Diputado al Congreso Nacional, las fechas de su incorporacion y cese, y el nombre del agraciado con la provincia que representan.

«No creemos práctico este nuevo distintivo ó condecoracion, para que les guarden las inmunidades que gozan los miembros del Congreso.

«Con este objeto era suficiente y verdaderamente adecuado el pequeño libro de pergamino que llevaban hasta hoy forrado en cuero de Rusia, con el nombre del diputado que lo reconocia como tal, con las firmas del presidente y secretarios de la Cámara con el sello respectivo y el artículo 61 de la Constitucion.

«La medalla es un lujo y un gasto inútil que no llena los requisitos legales que son necesarios para comprobar la autenticidad de esta condecoracion, propia para un agente de policía ó un guarda de ferro-carril.

«Mañana, cualquiera puede mandar hacer en una joyería una medalla igual á estas, y tendremos un nuevo representante á quien se le guardarán las debidas inmunidades.»

Nos permitimos observar al colega argentino que quizás podrian disminuirse las probabilidades de fabricacion estableciendo en la medalla el retrato, las señas particulares y la fé de bautismo.

Sin embargo, reconocemos que en tal caso podria ser materialmente necesario aumentar el formato,—ó aplicar el microscopio.

Vuelan—El vapor inglés *Etruria* acaba de hacer á través del Atlántico el viaje mas veloz de que hay memoria. Ha adelantado en cerca de tres horas á los mas notables que se han conocido.

El tiempo empleado por el *Etruria* desde Queenstown (Irlanda) hasta Nueva Yorck, fué seis dias, una hora y 55 minutos, es decir, dos horas y 57 minutos menos que el que empleó el vapor *Umbria* en su memorable viaje de 1887, que fué entonces el mas rápido que se habia registrado en los anales de la navegacion.

El promedio de la marcha del *Etruria* ha sido 470 millas diarias. La singladura del primer dia fué de 455 millas; la del segundo, 458; la del tercero, 496; la del cuarto, 485; la del quinto, 503, y la del sexto, 456.

Al salir de Irlanda tuvo tiempos duros contrarios; pero luego el viento favoreció la marcha del barco hasta alcanzar en el quinto dia la velocidad media de 503 millas que representa muy cerca de 41 kilómetros por hora.

Con la competencia que se hacen las grandes compañías de navegacion se obtienen estos portentosos resultados.

Estacion naval española—Leemos en *El Imparcial* de Madrid:

Habiendo manifestado deseos de regresar á España por motivos de salud el comandante de la estacion naval del Sud de América, se indica para reemplazarle al capitan de fragata D. Ramon Auñon, que ha cumplido su tiempo reglamentario como oficial primero del ministerio de Marina.

Para los médicos—En los Departamentos de Rivera y Maldonado están vacantes el empleos de médico de Policía retribuido con 80 pesos mensuales.

No hay médico supernumerario en Migues, San Ramon, Pando, Sauce, Sta. Rosa del Cuareim, San Gregorio de Polanco, 7.ª seccion de Minas, Distrito de Olimar y Lascano (Departamento de Rocha.)

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Rosario*, para Rio Janeiro y Hamburgo; el *Saturno*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Proveedor* y el *Villa del Salto* para Buenos Aires.

Mañana: el *Gordonan*, para San Vicente, Vicente, Vigo y Burdeos; el *Rivadavia* para Buenos Aires y Uruguay.

Omnibus—El doctor Reus (dice *El Ferro-Carril*) que desde el domingo se hallaba en disposicion de pasear en carruaje algunas horas del dia, y que no habia vuelto á sufrir hemorragias por el conducto nasal, tuvo una esta mañana aunque no con gran pérdida de sangre.

Esto, sin embargo, inquieta á los que suponian cerrado por completo el vaso sanguíneo, motivo de las hemorragias.

—Refiere *La España* que anteayer fué puesto en libertad el comandante Todelo, al cabo de tres dias de prision ordenada por el Presidente de la República.

—Anteanoche se suicidó de un balazo, en el cuartel del 3.º de cazadores, un soldado apellidado García.

—Dice *La Correspondencia*, refiriéndose á las «casas amuebladas»:—El Gobierno ha dispuesto que la policía vigile esos *postríbulos simulados*, á fin de que si en ellos se producen escándalos ó escenas que ataquen la moral, se les imponga una multa de *diez pesos* y si reincidieran, intimarles el desalojo en el plazo de ocho dias.

Tribunales—(Extracto)—Veredicto: probado que claudio Santander hirió el 18 de Junio de 1883 á Marcelino Suarez, quien falleció en el Hospital de Caridad.

—Se ha citado nuevamente para el juicio de prueba en la causa Escobar-País, señalándose el 19 del actual, á las 12½.

Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Francisco Mancebo, Benjamin Córdova, Luis Escudero, Agustin Taurin, Saturnino Curbelo y Leandro Mujica por imputacion de abuso de autoridad; y

Resultando: que segun declaraciones contestes del sumario queda perfectamente constatado que el procesado Mancebo lastimó injustamente á los alumnos Miguel Scarpa, Banquero, Morales, Alvarez, Beltran, Cacas, Zalacain, Luna Terrero etc., produciendo en unos heridas que mas tarde fueron cicatrizadas y en otros á mas de castigos corporales, penitencias, como ser, meses de arresto en los calabozos etc. etc.; habiendo tambien abusado de su autoridad respectiva los demás encausados segun se desprende de las declaraciones ya mencionadas y demás investigaciones que resultan de autos; y

Considerando: que la actitud observada por los encausados, los procedimientos observados con los alumnos, en nada puede atenuar la reglamentacion propia y disposiciones internas del establecimiento, que en manera alguna autorizan castigos corporales contra los educandos;

Considerando: que en consecuencia no tan solo han abusado de autoridad los encausados al cometer los actos denunciados y probados en el juicio, sino que se han hecho delincuentes violando las leyes penales de la República desde que nada autorizaba la actitud que tomaron; y

Considerando lo manifestado por el señor Fiscal del Crímen y lo dispuesto por el inciso 7.º del artículo 97 y 392 del Código de I. Criminal, definitivamente juzgando debo fallar y fallo:

Condenando á los encausados Mancebo á la pena de 150 pesos de multa ó tres meses de prision y á Córdova, Escudero, Turin, Curbelo y Mujica á un mes de prision ó 50 pesos de multa cada uno, siendo las costas á cargo de todos los procesados por partes iguales y prévia consulta al superior cúmplase y archívese.—*Andrés Montaño.*

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.10 a. m., hasta el Durazno, Yi, Molles y Rio Negro; á las 10.30 a. m., hasta 25 de Agosto; á las 12.30 del dia hasta las Piedras; á las 4.30 p. m., hasta San José; 5.45 p. m. hasta las Piedras.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78ª

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente	4% anual
	Sobre depósitos á la vista	4% »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso	6% »
	Sobre depósitos por más de 6 meses	Convencional
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	10% anual
	Sobre descuentos	Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898 perm. 2.ª pág.

La buena posicion de estos terrenos, el tener tranes de varias líneas por sus frentes, hace que llama la atencion de los especuladores. Condiciones de pago se establecerán en el acto del remate.

Para ver el plano, casa del rematador calle Piedras núm. 131.

El remate tendrá lugar en los mismos. 1791 jl.11

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

DE LA FÁBRICA DE JABON Y VELAS

DENOMINADA

FÁBRICA ESPAÑOLA

...ril de los Corrales de Abasto— Tiene 38 cuadras y 5101 varas. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

El juéves 26 del corriente, á la 1½ en punto, remataré á la mas alta postura por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila en presencia del actuario y alguacil de ese Juzgado y perteneciente á la sucesion de don Francisco Carassale y de doña Francisca Gonzalez Vizcaino.

Esta chacra que tiene una área de 38 cuadras y 5101 varas, alambrada.

Tasada en pesos 6703.30, menos las 4 cuadras 9936 varas 23 de bañado.

Actualmente arrendado á don Jaime Lloveras, con contrato por 6 años desde el 1.º de...

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

Á UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

No hay nada más importante, más central, mejor situado, linderas y rodeadas de preciosa moderna edificacion, con dos líneas de tranvías á sus costados.

¡¡Perfecta subdivision de 5,000 varas, en el corazon de la ciudad!!

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas Joyas

Superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha; y como una prueba de lo que asevero, hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM

CALLE SORIANO

25 varas. 25 varas.	12½ vs. 25 varas.	12½ vs. 37½ varas.	2½ vs. 50 varas.	12½ vs. 37½ varas.	25 varas. 25 varas.
12½ vs. 37½ varas.			50 varas		25 aras. 12½ vs.
12½ vs. 50 varas. 50 varas.				37½ varas. 37½ varas.	12½ vs.

UN AÑO DE PLAZO!!

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones y sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya!

¡¡Mitad al contado y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlos. El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

Lo más notable que he vendido!—Lo mejor subdividido!—Lo más central!!!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente ¡¡MANZANA DE BRILLANTES!!¡

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago! —TITULOS GARANTIDOS.

Última palabra:—Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aun del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 242.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos. 1737-jl-5.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

El domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro —el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará el cinco por ciento. El siguiente cróquis impondrá del área de cada solar.

CALLE SAN JOSÉ

NORTE

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una gran casa calle Colonia número ... con 936 varas de terreno entre las calles Médanos y Vazquez...

El viérnes 20 del corriente...

Jaime Maeso

Judicial—De un buen terreno situado en la calle 18 de Julio y 8 de Octubre...

Jaime Maeso

JUDICIAL—De un lindo terreno con edificios, compuesto de 12½ varas de frente á la calle empedrada 13 de Marzo...

Laens, Vazquez y Ca.

Importante remate de la gran casa esquina, situada en la calle Santa Teresa número 35 esquina Maciel; tiene 7 piezas y demas comodidades.

El viérnes 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate esta grande y muy bien construida casa esquina y de muy buena construccion.

Tiene 7 piezas, 4 en los bajos y 3 en los altos, cocina, caño maestro, letrina, patio de marmol, etc. etc.

Los títulos garantidos.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía. 1851-jl-18

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Para su cumplimiento, esta Direccion hace saber á los propietarios de terrenos con frente á calles empedradas de la ciudad la siguiente resolucion de la Junta E. Administrativa de fecha 5 del corriente:

«Que por la Direccion de Obras Municipales «se publiquen avisos emplazando á los propietarios que no han construido veredas ensanchado «ó refaccionando las que están en estado ruinoso «ó mal colocadas, para que procedan á ejecutar «las obras dentro del término de tres meses, «vencidos los cuales se les intimará la construccion, dentro de los veinte dias siguientes, «bajo pena de la multa de cincuenta pesos que «establece el artículo 37 de la ley de 8 de Julio «de 1885.—*Cárlos M.ª de Pena*, Presidente.— «*Ramon V. Beniano*, Secretario.»

José M. Vilaza.
Augusto Ximeno.
Secretario.

1811-oct-12

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas, para los trabajos de pintura de la parte del edificio Asilo de Mendigos que se halla en construccion, con arreglo al pliego de condiciones que está á la disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision el dia 25 del corriente, hasta las tres de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia...

Direccion de Estadística General

Inspeccion General de Armas

AVISOS

SOCIÉTÉ FRANÇAISE de Secours Mutuels

Dr. Francisco Colombo—

MÉDICO-CIRUJANO—Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 84. 1792 jl 20

El estudio del doctor don Martin Berinduague, ha quedado á cargo del doctor don Angel J. Moratorio.—Montevideo, Junio 22 de de 1888. 1608 jl.22

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frentes al tren de Pando (estacion), al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 12 á 1.

Institutrice On demande une Ss. Maitresse française parlant espagnol, s'adresser Institut St. Anne, calle Florida núm. 54. 1718 jl.22

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios, á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 988. 10

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 453-pm.

Luis Martinez TRADUCTOR PÚBLICO de francés, inglés, aleman, italiano y portugués. Enseña igualmente esos idiomas en su casa ó á domicilio, de 12 á 4 p. m. Reconquista 113. 1033 jl.23.2 ed

Luis San Miguel ABOGADO—Canelones, 250. 1647-ag.26

La Uruguaya Gran fábrica á vapor de jabones y velas de estearina—Nuevamente montada con las máquinas y aparatos mas modernos que desafian toda competencia en precios y de calidad garantida, igual á las mejores que se introducen en el país.—Prevenimos al comercio y al público, que para evitar *confusiones* ó falsificaciones, hemos registrado en la oficina del ramo las dos marcas que usaremos en adelante en nuestros productos y que pueden verse en el único depósito...

Ferro-carril Nordeste

En la Caridad

Crédito Real Uruguayo

PASTILLAS DE PALANGIE

Federico Prince

DENTISTA NORTE-AMERICANO

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos sucesorios de don Juan Geido, por autos de fecha 11 del corriente dictados de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito del exámen judicial y facultativo practicado, este Juzgado ha declarado á doña Ana Geido en estado de incapacidad mental, nombrándosele como curador para que cuide de su persona y bienes al doctor don Luis Lucchini—Montevideo, 14 de Julio de 1888.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1849-ag-17

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que de comun acuerdo entre los sócios, ha sido declarada disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Milans Hnos., y á los efectos del artículo 402 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 17 de 1888.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1855-jl-21.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.200,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Emite Letras de Cambio por cualquier cantidad, sobre:

Lóndres: á cargo de los señores Baring Brothers y C.ª

Paris: á cargo de los señores De Rothschild Freres.

Hamburgo: á cargo de los señores Courad Hinrich Donner.

Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.

Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi é Fratelli.

Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.

...

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

LIMITED

Capital suscrito... 1.250,000
Capital pagado... 625,000
Fondo de reserva... 3x5,000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 85

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

BANCO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1888

ACTIVO

Acciones: cuotas á cobrar	$	1.988,798:91
Superior Gobierno	»	539,669:05
Valores de Cartera: Seccion Comercial	»	11.010,335:51
Id. id. id. Hipotecaria	»	5.593,948:76
Material de Emision	»	80,341:62
Negociacion de Cédulas	»	595,298:00
Hipotecas Urbanas	»	2.749,900:00
Idem Rurales	»	763,500:00
Emision de Sucursales	»	1.481,000:00
Inmuebles	»	25,000:00
Dividendos: Cupones pagados	»	358,230:00
Sucursal de Cerro-Largo	»	6,036:35
Idem idem Florida	»	600:00
Idem idem Maldonado	»	2,097:70
Varios deudores	»	5.778,631:66
Caja Central: Existencia en efectivo	»	3.055,565:13
	$	34.028,952:69

PASIVO

Capital	$	12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio	»	125,469:70
Depósitos en cuenta corriente	»	3.239,213:54
Emision en circulacion {mayor $ 4.390,540 / Incluso la de Sucursales {menor $ 1.365,845:70	»	5.756,385:70
Caja de Ahorros	»	18,943:90
Depósitos Judiciales	»	468,739:81
Montepio	»	5,530:56
Cédulas emitidas, Série A	»	4.513,400:00
Garantia de Hipotecas Urbanas	»	1.357,215:54
Idem de idem Rurales	»	.236,733:22
Fondo de prevision	»	43,002:18
Servicio de cupones: Cédula série A	»	105,402:00
Sucursal do Salto	»	76,229:97
Id. » Paysandú	»	105,011:66
Id. » Soriano	»	73,477:67
Id. » Colonia	»	128,780:36
Id. » Durazno	»	92,754:48
Id. » Rocha	»	120,546:26
Id. » Tacuarembó	»	115,770:10
Id. » San José	»	149,507:76
Id. » Minas	»	129,543:07
Id. » Rio Negro	»	83,532:13
Id. » Canelones	»	123,081:8
Varios acreedores	»	1.960,691:28
	$	34.028,952:69

Montevideo, 30 de Junio de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.

F. C. Tappen, Contador General. — *E. Reus*, Director-Gerente.

B. Quiñones, Jefe de Emision. Jl-18.

DOMINGO BASSO



AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 11 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante—ALLEMAND

Saldrá el 19 de Julio de 1888

Para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO: Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES: Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 — 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine — Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el 10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el 30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

NAPOLI

Capitan—Balestrini.

Saldrá el 15 de Julio, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El expléndido y rápido vapor italiano

DUCHESSA DI GENOVA

Capitan—Loso.

Saldrá el 25 de Julio para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

WASHINGTON

Comandante — O. CANEPA

Saldrá el 10 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARCHIMEDE

Comandante—P. PIRANDELLO

Saldrá el 22 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante—DUPONT

Saldrá el 17 de Julio, á las 4 de la tarde haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante—BAULE

Saldrá el 25 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—MORTEMARD

Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 16 AL 21 DE JULIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda.—Juez: doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Sceane.—Oficina: calle Buenos Aires número 226.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crimen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario Miguel Ferriol.—Oficina: calle San José número 236 A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 17

Trámite—Concurso Antonio Dominguez; Manuel Anselmo, causa criminal; Francisco Martino, causa criminal; Lino Herosa con Joaquin Maccard; Espárrago y Muñoz; Empresa del Ferrocarril y Tranvia del Norte con la Junta E. Administrativa; Fernandez Peña y Perez; Garcia y Antuña, queja.

Interlocutorias—Juan Boero con la suc. Agustin Calcagno; Pedro H. Carola y otros con el Fisco; José Abella con Eduardo Saenz de la Peña.

Definitivas—Francisco Orato, causa criminal; Eustaquio Mo-

lina, ídem; Juan Bernstein, ídem; Pedro Demetrio, ídem; Antonio Nuñez, ídem; Justo y Adrian Conde, ídem; Roque Rodriguez, ídem; Santos Marquez, ídem; El Fiscal con La Industrial.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 17

Trámite—Tomás Oggero criminal; Candiota y Viera criminal; test. Torres de Guerrero; José Maria y Juan B. Moreira criminal; Eusebio Caballero y otro criminal; conc. Juan B. Vaillant; test. Guarch de Bonifaz; Hagel, Velazquez y Gonzalez con Milans y Benavides; Durá y Fiscal; suc. Gerónimo Pereira con la de Zacarias Lopez; Carmelo Libarós con Nicolás Bassadone, suc. Durán con la de Inchausti; Arévalo y Godefri; Rodriguez y Benites; Rodriguez y Alegre; Rodriguez y Cardozo Guarque.

Interlocutorias—Cármen de Clemente con Américo Aguiar.

Definitivas—Antonio Pereyra, criminal.

Juan F. Castro, Actuario

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 17

Trámite—La Empresa Caños Maestros con test. Antonio Susso; test. Simeona Garcia Zúñiga; Rómulo Benbenuto y Cárlos Percebich con Eduardo Graubert; Dionicia De-María; Juan Ancetti con test. Martin Possibul; Juana Creiton con Alejandro Vannoto; Test. Anacleto Vallejo de Lasa; sucesion Santos Urioste; Modesto Uras con Manuel M. Rodriguez; testamentaria Francisco Avegno; Martinez, test. Felix Aguiar y Máximo Fernandez; Miguel C... solicitando copia de un testamento; Maria Diaz F... con Fermin Gonzalez; José Martorell con Benita Ro... con Sierra, incidente Costi... Eulalia Pont de I... Martin Pi; Hipólito Coelho con el Fisco; Felipe Victoria... Lino Herosa con el Fisco.

Interlocutorias—Luis Pissano con Alejandro Vannet; la sucesion Diego Bell; Miguel Carrió con Miguel Sierra, incidente Ginés Costillo; Alejandro Vazquez con el Fisco, hacienda; Cármen Rodriguez de Rosso.

Santiago Sceane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 17

Trámite—Tomás Garcia de Zúñiga, test.; Guillermo Lockart y Margarita Mac-Intosh, sucesiones; Juan Fernandez con la suc. de Maria del Castillo de Pastor; Juana Silva de Vidal, test.; oficio del ministerio de Guerra y Marina; Lino Herosa de Joaquin Maccaró; César Caprile y otros con Clotilde Martinez de Ficasso; Samuel A. Lafone y otros con Cándida Gonzalez; y otros; N. Jahnsen, suc. intestada; Pedro Perroue con Simon Cinollo; Mariano M. D'Acosta con el Fisco, hacienda; Prudencio Fernandez, declaratoria de pobreza, íd.; José M. Massarigo, intestado.

Interlocutorias—Benita Milian de Pereira, suc.; Magdalena Carrero de Forte, solicitando mensura de un campo.

Definitivas—El síndico del conc. de Pedro Saralegui con la suc. de Maria Saralegui é Iribar.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite—Alejandrina Fernandez con Miguel A. Sierra; Lorenzo Picatiello, intestado; Pablo Duplessis y su esposa Tomasa Faccio, sucs.; suc. Samuel Lafone con el coronel Cárlos Gaudencio; Agueda Pacheco de Berdier, vénia; Salvador Ginesta, cesion de bienes; Juan B. Apestegui con Juan J. Bardou; suc. Pedro Goyeneche con Félix Natalia; Américo Alvarez con test. Juan H. Martinez; Pablo Calatayud con el director-gerente del Banco Nacional (2); suc. Manuel Durán y otros con la de Juan J. Durán, imp.; Cárlos Le Hir con Ives; Lettir sobre posesion de herencia (2), íd. suc. Gerónimo Monzon con la de José J. Suarez, íd.; Jorge Butler con el Fisco, hda.; Luis Podestá con el Fisco, íd.; Juan Martirena con suc. Gervasio de Souza Netto; Carolina Perichon de Kemaley, suc. (2); Rafael Romeu con Ricardo Estevan; Juan Mac-Coll y su hijo Eduardo, sucesion; Bernardo Piada, terceria en autos; Formoso con Aparicio; Plácido Benitez con Ramon Alonso.

Definitivas—Pedro Aguirreche, sucesion.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 17

Trámite—Conca so Defelippe; Rivieso con Flores; Filadewal y Ca con Escolfin; Uriarte con Risso; concurso Conte con Martinez; Rovira; Medina con Sanchez, Gumaraes por título de corredor y rematador; Loedel con Schmidt; Turenne con Vargas; concurso Echevarriarza; Artigas con Herrera (2); Gnecco solicitando moratorias; Silva con Farini; concurso Vicente Garcia; concurso Graña; Alvariza y otros con Rodriguez; concurso Conte.

Interlocutorias—Portillo y Balparda con Abete y Rey Aguero y terceria Jorge Moll; Artigas con Herrera; concurso Garcia Zúñiga; Fermepin con Orguera; Carve con Onetto; Arteaga con el Banco de España; concurso Garica; Banco de Lóndres y Brasil con Veich; concurso Neuroni; Tornquist y Ca. con Fernandez.

José A. de Freitas, Actuario

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 17

Trámites—Felipe Langle con José P. Gereda y Lorenzo del Perez; Antonio Hurtado con Villegas Zúñiga; Raimoso con Carlerano; Gramert con Lopez; Peyre con Bremon; oficio del Correo; Graña y Ca. con martorelle; Ponte con Mansini (2); señora de Queirolo con Schiaffino; Arteche con Acevedo Diaz; Raffo con Mouris; Otaegui con Pianza y Stella; L. Tebicle con Beraza; Rico con Romani; Pareja con Sacarelo; Balparda con Gayoso; Howell con Beraza; Dellacasa con Larson; Banco Constructor con Pujadas (3); Laura hnos. y Prat con Tealdi y Ca.; Lozano con Garcia; Suarez con Echenique; Bastos con Cabral; Recayte y Lerena Lenguas con Gandolfo; Artal, corredor y rematador; concurso Cuore; Joaquin Requena y Garcia con el ferro-carril del Este (3.)

Interlocutorias—Joaquin Requena y Garcia con el ferro-carril uruguayo del Este (5.)

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 17

Trámite—Hurtos menor; Cosia con Corzza; Dobal con Dobal; Lopez con Garcia; Saporisi suc. Rodriguez con Carreira; Lorente con Flores; Valdez antecedentes; Crevetto con Nava; Smith inf.; Bidegain suc.; Farini con Gomensoro; Carrica con Sagua; Juan M Barthet; Littlejohn con Piñeyro; Salvo con Marzoratti; Lerena con Diaz; Ezquerra entrega de su hija; Raffo Nicolini (2); Corrientes con Marengo; Pichia con Porto (2); Rodriguez inventario; Marrero renuncia de tutor de la menor Mendez (2; Carraro y otro con Morabot; Barones con Sortana (2); Grancheti suc. Blas Lisserre; Marau antecedentes.

Interlocutorias—Prisco con Rens; Mattos con Comision de Salubridad; Dobal con Dobal; Madrezo título.

Definitivas—Salgado, vénia; Rivera con Labandera; Beagras con Cadosch; Abalone con Brin.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luciano Crabot, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Junio 20 de 1888.—*Benjamin Pereyra*, Actuario. — 1574-jl.20.

Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Benedicta Piccardo de Calcagno, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 7 de 1888.—*Santiago Sceane*, Actuario. — 1759-jl-22

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marrone y de doña Magdalena Servetti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 6 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. — 1751-ag.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D Manuel Suñer y Patsot citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 4 de 1888.—*Santiago Sceane*, actuario. — 1735-ag 5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges de don Pablo Duplessis y doña Tomasa Faccio, citándose á la vez á sus acreedores y demas personas que se consideren con derecho á heredarlos, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. — 1682-jl.28.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que conoce por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se hace saber que habiéndose transado las diferencias que existian entre don Leoncio Monge y el concurso de Portillo y Balparda sobre una Sociedad comanditaria en el ramo de Barraca de Maderas, se ha convenido por la cláusula tercera de esa transaccion, que fué aprobada por auto fecha 12 del corriente, lo siguiente: que todo el activo de la indicada sociedad Leoncio Monge y Ca., se declara perteneciente única y exclusivamente á don Leoncio Monge, constituyéndose éste, único y exclusivo deudor de todo el pasivo de la misma; lo que se publica á los efectos de derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. — 1609-jl-23

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Comercio, Dr. Don Pedro E. Garzon, se citan á todos los acreedores del concurso formado á los Comerciantes de Mercedes Crespo Hnos. y Viera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle de Rincon núm. 157) en el dia 20 corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de Síndico definitivo.—Montevideo, Julio 16 de 1888. *Victor P. Perez*, Actuario — 1845 jl. 20

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Cuoro, se está procediendo de conformidad con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que la efectuen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion ante el Juez de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Montevideo, Julio 16 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. — 1844 jl. 26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Enrique Cañas y Compañía se halla de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores del fallido por el término de 30 dias.—Montevideo, Julio 20 de 1888.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. — 1598-jl21.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, que dentro del término de 15 dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico nombrado señores Pieri hnos. ó su apoderado don Benito D. Salazar para procederse á la toma de razon dispuesta por la ley.—Montevideo, Julio 3 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. — 1713-jl.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm 54.—Montevideo, Julio 9 de 1888.—*José Gerardo Cousen*, Escribano Público. — 1785-jl.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Beraza y Ca., á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan, por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, á estar á derecho, en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fueron declarados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 9 de 1888. —*Victor P. Perez*, Actuario. — 1788-ag.18.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio señor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en el dia 21 del corriente de 12 á 2 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle de Rincon número 157, se venderán todos los derechos ereditarios y litigiosos pertenecientes al concurso formado á don Antonio Dominguez por liquidacion del mismo. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Escribania actuaria (Rincon 157)—Montevideo, Julio 2 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. — 1725-jl21

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de la Comision del Hospital de Caridad, se vá á practicar la mensura judicial de los terrenos que posee dicha Comision en la Aguada entre las calles Libres, Goes, Cuñapirú y Guaviyú, siendo sus linderos el señor Elvin, don Manuel Artagaveytia, señor Irigaray, la expresada Comision y el Barrio Lavalleja, la cual practicará el agrimensor don Juan Miez y presidirá el Juez de Paz de la respectiva seccion prévia la citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1216 y siguientes del C. de P. Lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 1219 del citado Código. —Montevideo, Junio 27 de 1888—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. — 1779-jl-18.

ANUNCIOS

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Montevideo

9 dp 3.

Banco Constructor URUGUAYO

Aprobado por decreto del Superior Gobierno con fecha 25 de Junio de 1887

Capital autorizado $ 2.000,000

Artículo 2.º El objeto de la Sociedad es el siguiente:

1.º Compra y venta de fincas, terrenos y campos, adquisicion y enagenacion de los mismos por cualquier otro título.

2.º La construccion de casas por su cuenta y por la de terceros, formacion de barrios de obreros, pueblos y colonias.

3.º Enagenacion de sus propiedades al contado y á plazos, en las condiciones de interés y amortizacion que señale el Directorio.

4.º Hacer uso del crédito, tomar dinero en préstamo y emitir obligaciones y hacer toda otra clase de operaciones bancarias.

Art. 3.º El domicilio legal de la Sociedad estará en la ciudad de Montevideo y sus operaciones se extenderán en toda la República.

Art. 4.º La duracion de la Sociedad será de 30 años prorogables por resolucion de la Asamblea de Accionistas.

Art 5.º El capital de la Sociedad será de 2.000,000 de pesos nacionales oro, divididos en 20,000 acciones de 100 $ m/n oro, pagaderos en la siguiente forma:

1.º 10% al suscribirse.

2.º 10% á los treinta dias despues

3.º Y el resto por cuotas de 10% cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente y con prévio aviso de quince dias.

4.º Despues de integrada la segunda cuota se les dará á los accionistas cautelas provisorias, las cuales serán cangeadas por las acciones definitivas, una vez que esté cubierto integramente su valor.

Art. 6.º La Sociedad principiará sus operaciones tan pronto como los Estatutos, fuesen aprobados, y una vez que esté suscrito un número de acciones que representen 100,000 $ m/n oro.

DIRECTORIO

Presidente	Don Cárlos Deluchi
Vice-Presidente	Doctor don José T. Piaggio.
Tesorero	Doctor don Alberto Palomeque.
Secretario	Don Alberto B. Ros.
Vocal	Doctor don Julian Balbin.
Idem	Ing. don Juan M. Burgos;
Idem	Don Héctor S. Soto.
Director-Gerente	Don Leopoldo Scotti.

Suplentes

Don Emilio R. Pesce.
» V. Coppin.
» Geremias Olivera.

Se hace saber al público que desde esta fecha queda abierto el registro de inscripcion, para todas aquellas personas que deseen suscribirse á las acciones que emite este Banco, de acuerdo con lo estatuido en el art. 5º.

El término de la inscripcion vencerá el 31 de Julio próximo.

Asi mismo, se hace saber á los señores accionistas ya suscritos que desde la fecha y hasta el 31 de Julio próximo, deben pasar por la Tesoreria del Banco á integrar la primera cuota de 10% determinada en el inciso 1.º del art. 5.º de los Estatutos.

Local:—Sarandi, 120

Horas de oficina de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Junio 23 de 1888.

1629 jl.23 — *El Secretario.*

LA COMERCIAL

Compañia Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*

1.4pm.

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias con una extraordinaria rebaja en los precios.

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasia de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion. — 12 dom.

FUCOGLICINA GRESSY

Jarabe compuesto de Plantas Marinas

Poderoso substituyente del Aceite del Hígado del Bacalao, la Fucoglicina es tan agradable para ser tomada, como repugnante es el aceite.

La Fucoglicina Gressy se emplea con buen éxito contra las *Enfermedades crónicas de la Infancia.*

LE PERDRIEL y Cía, 11, rue Milton PARIS

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomilleria y talabarteria de CASTAÑAR Y MAYORGA.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 130—Montevideo. — 39-perm

¡¡NO MAS TISIS!!

CREMA DE MALTA

CON

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

É HIPOFOSFITOS DE OPPENHEIMER.

Agradable al paladar, como un dulce.

Cria los NIÑOS,

Salva los ADULTOS,

Alarga la Vida de los VIEJOS.

El único remedio para combatir ventajosamente la Tisis, Bronquitis, Resfriados, y todas las Enfermedades del Pecho. En pocas semanas se cicatrizan las Ulceras del Pulmon, y el enfermo recobra el Apetito y la Salud. Es inmejorable para curar el linfatismo, la Raquitis, la Escrofula.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y en todas las buenas boticas.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dalche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacarezi, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Dachie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Banigalupp y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1210-ag.-11 — *La Direccion.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costrumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — Convencional.

Por Descuentos—CONVENCIONAL.

Por Cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. — 8

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	4% anual
» » » » de 6 »	5% »
» » á otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	3% anual

COBRA

Sobre descuentos	Convencional
» descubiertos en cta. corriente	10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1 de 1888.

T. M. TINK, Gerente.

C. F. J. Davie y Ca.

CALLE CERRO LARGO NUM. 6

Antigua Barraca de Jakcson

MONTEVIDEO

Ofrecen sus servicios para la eleccion, compra y remision á los varios puntos de la República Oriental, de toda clase de animales finos procedentes de Europa y de los Estados Unidos de Norte América.

Caballos y yeguas de todas clases, para sangre, Clydesdale, Shirebred, Trotadores, etc., etc.

Vacunos, toros y vacas Shorthorn, Durham Hereford, Ayrshire, Holstein, etc., etc.

Carneros: Lincoln, Downs, Negretes, Rambouillet, etc., etc. — 55-pm.dom

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1449.perm.

HIERRO DE QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

Desde 50 años, los Médicos del mundo entero le consideran como el mas poderoso de los ferruginosos para curar ANEMIA, POBREZA de la SANGRE, PÉRDIDAS BLANCAS, etc.

DESCONFIESE de las Imitaciones y Falsificaciones

Exijir, ademas de la Firma de QUEVENNE, el Sello de la "UNION des FABRICANTS".

DEPÓSITO GENERAL del Verdadero Hierro de Quevenne

8, r. de Conservatoire, Paris

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, Enfermedades de las vias digestivas, Infartos del hígado y del bazo, Obstrucciones viscerales, Cálculos biliarios, &a.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas, Pesadez del estómago, Digestion difícil, Inapetencia, Gastralgia, Dispepsia, etc.

CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Diabetis, Albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la Gravela, los Cálculos urinarios, la Gota, la Diabetis, la Albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 18 de Julio de 1888.

PROGRAMA

1	de 50.000	50.000
1	» 5.000	5.000
3	» 1.000	3.000
5	» 500	2.500
8	» 200	1.600
13	» 100	1.300
27	» 50	1.350
82	» 25	2.050
1.160	» 20	23.200

1.300 premios.—Juegan 12 millares. 90.000

El billete entero vale $ 10; el quinto vale $ 2.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de sus billetes su sello. — 40 perm.

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estas afecciones, la PASTA Pectoral y el JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad cierta comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio, ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padecen de Tos ó de *Pertusis*.

Depósitos en todas las Farmacias del Mundo entero.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX

Para evitar las falsificaciones, deberá exigir *el Público la* Firma y Señas del Inventor:

PIERRE LAMOUROUX, Farmco

45, Rue Vauvilliers, PARIS

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setembre 1.º de 1887. — 18



Pasta Mack (en cartones elegantísimos con 8 tablitas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un baño delicioso é higiénico, y un agua de tocador magnífica.

Esta Pasta Mack, universalmente conocida, hermosea y suaviza el cútis y como refrescante es superior á todo lo conocido hasta hoy.

Se vende en todas las boticas, droguerias y principales perfumerias del mundo.

Unico Fabricante-Inventor H. MACK, Ulm s/D.

CURACION DE LAS Incontinencias de la Orina

MEDALLAS de ORO y de PLATA — Diplomas de Honor en las Exposiciones — Paris: 1865, 1878, 1885, 1886, 1887

CON LAS GRAGEAS GRIMAUD de Poitiers Ferro-Ergotadas

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Extrangero.

Empleadas desde mas de 10 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas* y *Anémicas* de todas clases.

Palidéz de los Colores del Cutis.

INCONTINENCIAS DE LA ORINA

GRIMAUD FILS

8, calle Ribera, Paris-Auteuil

DEPOSITARIOS EN Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI Y Cª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VINO DEFRESNE

TONI-NUTRITIVO CON PEPTONA

El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.

Este delicioso Vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.

Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso nutrimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.

El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.

El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.

El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.

DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.

Vino de Bugeaud

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpcion.

TONI-NUTRITIVO

Con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primer órden.

El Vino de Bugeaud se halla en las principales boticas — Unico depósito al por menor en Paris, Farm. LEBEAULT, 33, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:

P. LEBEAULT y Cía, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

ASMA — NEURALGIAS

OPRESIONES, TOS, PALPITACIONES

Enfisema pulmonar y todas las afecciones de las Vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR

NEURALGIAS, Jaquecas, Dolores de Estómago y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las Píldoras anti-neurálgicas del Doctor CRONIER, 14, calle des Saussaies.

Exíjase sobre la caja el sello de garantía de la *Union de los Fabricantes.*

Paris, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. — En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130. — 1192

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. — 7.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

CAPSULAS BLANDAS DE BOURGEAUD DE CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal, Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris. PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Nuestras Cápsulas (*Fino y Aceite*) creosotizados, las solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Doctores y Profesores BOUCHARD, VULPIAN, POTAIN, BOUCHUT, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las Enfermedades del pecho y de los bronquios, Tos, Catarros, etc., que los Médicos de Francia y del Estrangero las prescriben exclusivamente.

Como garantía se deberá exigir sobre cada caja la faja con medallas y la firma del Dr BOURGEAUD. En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

200,000 Enfermos — CHABLE — 300,000 Enfermos

200,000 Enfermos sanados de CATARROS, TOS, INSOMNIO, CRISIS NERVIOSAS por el JARABE DEL Dr FORGET. En todas las Boticas del Universo. Exíjanse las señas del margen.

36 Rue Vivienne — CHABLE — PARIS

300,000 Enfermos sanados de GONORREAS, FLUJOS BLANCOS, PÉRDIDAS SEMINALES, DEBILIDAD, ATONIA de los ÓRGANOS por el CITRATO de HIERRO CHABLE. En todas las buenas Farmacias. Exíjanse las señas del margen.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

PERLAS DE Trementina DEL Dr CLERTAN

Calman de 10 veces las 8: Jaquecas, Reumatismos, Neuralgias del Estomago, de la Cabeza y de los Intestinos. Exija-se la Firma de Clertan. 19, calle Jacob, PARIS

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

Calman de 10 veces las 8: Enfermedades del Higado, Calculos biliarios, Catarros Pulmonares y Vesicales. Exija-se la Firma de Clertan. 19, calle Jacob, PARIS

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el sello*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

PERFUMES A LA MODA

CORYLOPSIS DU JAPON

ESSENCE MYSTÉRIEUSE — MASCOTTE (Parfum Porte-Bonheur) — BOUQUET DE L'EXPOSITION DE PARIS 1889 — GIROFLÉ-GIROFLA — CORYLOPSIS DU JAPON — PARIS-BOUQUET — ESSENCE ROYALE BRAGANÇA-ORLÉANS — REGne ESSENCE YLANG-YLANG

L. T. PIVER — PARIS

BOUQUET DE L'EXPOSITION PARIS 1889

Julio 18 — **FOLLETIN** — 40

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

—Si el marquez no me responde ni concede su autorizacion, es de temerlo, mi querido amigo. Sin embargo, como nada tiene que reprocharme, no puedo creer que guarde silencio... á menos que...

Y se detuvo temblorosa y oprimida.

—A menos de que... ¿qué? preguntó el jóven conde.

—A menos de que haya muerto, de que haya ocultado su nombre y de que no sepamos nada de él, respondió la marquesa moviendo la cabeza.

—¡Ah! No digais eso, señora. Me haceis temblar.

—¿Qué quereis? Es preciso ver las cosas tales como son. Ayer, por decirlo así, me forzasteis la mano haciéndome anunciar mucho mas pronto de lo que yo hubiera querido vuestro casamiento con Elena. Tened, pues, á lo menos el valor de soportar las consecuencias de vuestra conducta.

—Lo tendré, querida señora, pero aun espero que no se realicen vuestras siniestras aprensiones.

—Nadie lo desea mas vivamente que yo, mi pobre Máximo; pero debia deciros la verdad, aunque no fuese mas que para recordaros que si Elena es desde ahora vuestra mujer, si tiene derecho á vuestro amor tiene derecho tambien á vuestro respeto.

—La amo demasiado para olvidarlo alguna vez, protestó el jóven.

—Entonces, á vuestro turno, ¿os habeis ocupado al fin de vuestra sucesion? ¿Habeis estudiado vuestro código?

—Acabo de pasar dos horas en ello, señora, respondió Máximo.

Y la puso al corriente del procedimiento que aquella desgraciada muerte iba á ser necesario. Y como se quejase de no poder dar inmediatamente á su novia el lujo de que queria rodearla, la señora de Rochetaille le dijo festivamente:

—¡Bah! no os ocupeis de eso, amigo mio. Ya encontraremos el medio de vivir hasta entonces sin privarnos demasiado.

Máximo la miró confundido.

La señora de Rochetaille no le dejó, por lo demás, mucho tiempo para ocuparse de esta cuestion. Salió con el pretesto de dar algunas órdenes, y dejó á Máximo solo con su hija.

Este era, en efecto, el mejor medio para hacerle olvidar todo. Con la mano del uno en la del otro, bebiendo mutuamente sus miradas, los dos jóvenes, se indemnizaron por primera vez de la sujeccion que se imponian desde tanto tiempo atrás.

La comida y la velada no fueron para Máximo mas que una larga embriaguez. Por la primera vez de su vida se sentia plenamente feliz con esas mil bagatelas que son enormidades para los enamorados.

Al dia siguiente por la mañana fué á casa de un abogado cuyo escribiente en jefe era uno de sus antiguos camaradas de la escuela de derecho. Lo puso al corriente del asunto, le encargó que principiase desde ese mismo dia el procedimiento, y le rogó sobre todo que no perdiese un minuto de los plazos estipulados por la ley.

El mismo dia volvia á sus ocupaciones en el ministerio y hacia partir para Nueva York el documento que habia preparado. Entonces esperó pacientemente los ocho dias que le habia pedido Peterboom antes de ir á buscar la respuesta que ésta debia recibir de Van Kuysen, banquero de Rotterdam.

VIII

COMO MANIOBRABA EL «GENERAL» PETERBOOM

El viernes siguiente, una semana despues de su primera visita al baron, Máximo se trasladó á la avenida de Friedland. El lacayo tomó su tarjeta, la entregó á su amo, y lo introdujo en el instante.

Máximo se inclinó delante de Peterboom con fria cortesia y tomó asiento en el sillon que éste le ofrecia.

—Señor, le dijo, vengo, como me encargásteis, á saber si habeis escrito á la casa Van Kuysen, y si ésta os ha contestado.

—No os quepa duda de que lo he hecho, señor. Fué el primer cuidado que tuve, aunque no hubiera exigencia absoluta de hacerlo tan pronto.

—¿Cómo así? preguntó Máximo.

—Sin duda, señor. Os dije que estaba muy reconocido por lo que habeis hecho por nosotros, y quiero probaros que me intereso mucho por todo lo que os concierne. Consulté á la persona que en mi casa está encargada de la direccion de los asuntos litijiosos. ¿Habeis pensado en ello vos por vuestra parte? ¿Sabeis á punto fijo cuál es vuestra situacion?

—Lo sé, señor, respondió Máximo, primero porque es ese mi oficio, puesto que soy doctor en derecho, y en seguida porque fuí á casa de mi abogado, quien me instruyó sobre las formalidades de procedimiento necesarias en semejante caso.

—¡Ah! dijo Peterboom un poco desconcertado, porque contaba un poco, para asustar al jóven conde, con las relaciones que iba á hacerle.

—Y en cuanto me retire de aquí, prosiguió Máximo, voy á llevar á su estudio los documentos que me ha pedido.

—Entonces, repuso el baron, ya sabreis que la sentencia de declaracion de ausencia no puede ser pronunciada antes de quince ó diez y ocho meses...

—Y que no podré ser puesto en posesion provisoria de la sucesion sino cinco años despues de pronunciada la sentencia; sí, señor.

—Así, pues, como lo veis, repuso el banquero el asunto no corre prisa ninguna, como acabo de decíroslo.

—No soy de vuestra opinion, señor, repuso Máximo. Tengo que tomar desde luego algunas medidas precautorias para que sea resguardada esa sucesion. Ahora bien, no conozco la cifra exacta de esa herencia, lo cual no carece de importancia, y por eso me habia dirigido á vos.

—Os doy las gracias por esa prueba de confianza, mi querido señor. Desgraciadamente la casa Van Kuyzen no me ha contestado en el sentido que hubierais deseado.

Mentia descaradamente. La casa Van Kuyzen, á la que habia escrito, más por curiosidad que por interés por Máximo, le habia comunicado la cifra exacta de las sumas impuestas por Luciano de la Rondière, añadiendo que tenia ese dinero á disposicion de quien lo reclamase en virtud de títulos auténticos, en caso de no poder presentar las letras de que el vizconde era portador.

—¿Y qué fué lo que os contestó? preguntó Máximo.

—Que la casa era, en efecto, deudora de sumas bastante importantes, respondió el banquero, pero que estaba decidida á no entregarlas sino en cambio de las letras que el corresponsal de Nueva York entregó al vizconde.

—¿De modo que no os han comunicado la cifra de las sumas depositadas?

—Nó, señor.

—Lo siento, dijo friamente Máximo, pero despues de todo no es mas que un retardo de tres semanas ó un mes.